



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 04 de Julio de 2019

ORDEN No.: OC/GOES030-A/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MUEBLES Y ALFOMBRA PARA EL DESPACHO MINISTERIAL DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ARMIDA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	1	UNIDAD	ALFOMBRA PARA SALA DECORATIVA DE POLIPROPILENO (100%), CON MEDIDAS DE 160 MX 2.20 M, PILA MEDIANA, ALTURA DE LA PILA: 0.38", LA CUAL INCLUIRA TODOS ESTOS COLORES: AZAFRÁN, GRIS CLARO, CARBÓN, VERDE AZULADO, AZUL OSCURO, GRANATE, NARANJA QUEMADA Y BEIGE, MARCA Y MODELO HAP10005373, SEGÚN MODELO	\$295.00	\$ 295.00
MONTO TOTAL							\$ 295.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El mobiliario y la alfombra será utilizado para la adecuación del Despacho de la Ministra de Cultura.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a responder por desperfecto de fábrica.

TIEMPO DE ENTREGA: Una sola entrega, máximo día hábil, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: La alfombra será entregada en las instalaciones del Ministerio de Cultura, Edificio A-5, Tercer Nivel, oficinas del Despacho Ministerial, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la : **Licda. Johana Mariel Rivas Bonilla, Asistente de Despacho Ministerial.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4402, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ARMIDA, S.A. DE C V